Mártes 4 de Mayo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,103

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO — JACINTO ALBISTUR
REDACTOR COMERCIAL — EMILIO AVEGNO
ADMINISTRADOR — MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Las tres reglas de derecho internacional

PROPUESTAS EN EL TRATADO DE WASHINGTON

(Continuacion)

El 25 de Junio el Agente de los Estados Unidos hizo conocer la determinacion de su Gobierno, concebida en estos términos.

«No deseamos ninguna compensacion pecuniaria; pero pedimos la opinion del tribunal sobre la responsabilidad de un neutral en asuntos de esta especie. El Presidente acepta, pues, el parecer de su consejo y consiente que se anuncie al tribunal que acepta su declaracion como resolucion acerca de la manera de juzgar la importante cuestion de derecho público sobre la que el Presidente creyó deber consultar su opinion. Por consiguiente el Presidente considera las reclamaciones presentadas en la memoria de los Estados Unidos por pérdidas resultantes de la traslacion del comercio marítimo americano al pabellon británico, por el aumento de precio de las primas de seguros, por la prolongacion de la guerra y la suma considerable que añadido á los gastos ocasionados para reprimir la rebelion juzgadas y arregladas; y nunca mas volverán á ser sometidas al tribunal, el cual no tendrá que tomarlas en consideracion cuando emita su fallo.»

Dos dias despues el Agente Británico anunciaba igualmente la conformidad de su Gobierno con este arreglo, y retiraba su mocion de aplazamiento.

El 14 de Setiembre pronunciaron los árbitros su sentencia definitiva, en virtud de la cual debia pagarse por la Gran Bretaña á los Estados-Unidos, la suma de quince millones quinientos mil pesos en oro, con intereses.

Para llegar á esta decision los árbitros se habian encerrado en los límites de las tres *reglas* enunciadas en el artículo 6º del Tratado del 8 de Mayo de 1871, sin excluir sin embargo los otros principios de Derecho de Gentes, no incompatibles con aquellas reglas y aplicables al caso.

En su opinion, tratándose de las obligaciones impuestas á los neutrales por las tres reglas, «la debida *diligencia* de que se habla en la primera y en la tercera, deben emplearse por los Gobiernos neutrales en razon directa de los peligros que podrian resultar para uno ú otro de los beligerantes, de la falta de observancia por su parte, de los deberes de la neutralidad.»

En cuanto á los suministros de carbon, «para atribuirles un carácter contrario á la segunda regla que se refiere á la prohibicion de que los puertos ó las aguas neutrales sirvan de base de operaciones navales para un beligerante, es necesario que aquellos suministros se enlacen con circunstancias particulares de tiempo, de personas y de lugares que concurran para atribuirles dicho carácter.»

Rebatiendo los principales argumentos de la defensa del Gobierno inglés, los árbitros consideran que «las consecuencias de la infraccion de neutralidad cometida por la construccion, el equipo y el armamento de un buque, no desaparecen por el hecho de que despues el beligerante en provecho del cual se violó la neutralidad, haya concedido á aquel buque una patente; porque es en efecto inadmisible que la causa final del delito se convierta en motivo de absolucion del delincuente, y que de la obra del fraude consumado surja el medio de absolver al que lo ha cometido.»

Consideran «el privilegio de esterritorialidad concedido á los buques de guerra no como un derecho absoluto, sino solo como un proceder de cortesía y de deferencia entre las distintas naciones;» por consiguiente este privilegio «no puede invocarse para cubrir á su sombra actos contrarios á la neutralidad.» En fin, segun ellas «la ausencia de un aviso prévio no puede considerarse como falta de consideraciones requeridas por el derecho de gentes, cuando el buque lleva consigo su propia condenacion.»

Despues de insistir en que «las circunstancias en medio de las cuales se produjeron los hechos que formaban el asunto de la causa eran propias por su naturaleza para exitar toda la solicitud del Gobierno de S. M. Británica respecto de los derechos y los deberes de la neutralidad proclamada por el acta de la Reina, de 13 de Mayo de 1865,» el tribunal, haciendo aplicacion de las doctrinas expuestas á cada uno de los corsarios confederados acusados en particular, ha reconocido que Inglaterra habia faltado por omision ó por negligencia á los deberes prescritos por una ú otra de las tres reglas ó por todas á la vez en los casos del *Alabama*, de la *Florida* y del *Shenandoah*, así como de sus *tenders* ó buques auxiliares, y se ha decidido por el pago de una suma en globo en favor de los Estados Unidos á título de indemnizacion por todas las reclamaciones sometidas á su exámen.

Este fallo solo fué firmado por cuatro de los árbitros á saber: el conde Federico Sclopis, árbitro nombrado por Italia y presidente del tribunal arbitral, Mr. Staempfli, árbitro elejido por el Presidente de la Confederacion Suiza, el señor vizconde de Itajubá, árbitro designado por el Emperador del Brasil y M. P. F. Adams, nombrado por el Presidente de los Estados Unidos. En cuanto al árbitro elegido por la Reina de Inglaterra, Sir Alexander Cockburn, en lugar de firmar con sus colegas, presentó una larga memoria en la que esplicaba las razones que le habian impedido adherirse al fallo.

Uno de los principales argumentos aducidos por el disidente consistia en las trabas puestas á la libertad del juicio de los árbitros por las reglas que les habia impuesto el tratado de Washington.

«Esta parte del tratado, decia, tiene por efecto colocar al tribunal en situacion bastante difícil. Toda obligacion cuya falta de cumplimiento autorice á reclamar reparacion, presupone la existencia de una ley anterior, que ha creado un derecho por una parte y por la otra una obligacion correlativa. Pero aquí nos encontramos con obligaciones que se presume haber existido anteriormente al tratado, y que sin embargo emanan de una ley supuesta creada por el tratado mismo; en efecto, vemos que una de las partes niega la existencia anterior de las reglas, á las cuales consienten someterse para la apreciacion de sus obligaciones pasadas, mientras que la otra parte admite la misma cosa, pues consiente en observar aquellas mismas reglas en sus relaciones con la Gran Bretaña para en adelante, y en comunicarlas á las demas potencias marítimas, invitándolas á acceder á ellas: lo cual seria evidentemente vano y superfluo, si dichas reglas formasen ya parte de las leyes existentes reconocidas como vigentes entre las naciones.»

«Es sensible que todas las cuestiones comprendidas en este gran litigio así de hecho como de derecho no se hayan dejado á nuestra libre discrecion, para juzgarlas conforme á los verdaderos principios y á las verdaderas reglas de derecho de gentes que estaban en vigor y eran obligatorias para las naciones, así como á los deberes y á las obligaciones que de ellas se deducia en la época en que surgieron las pretendidas causas de las quejas.»

«Por la historia de la negociacion del tratado de Washington sabemos que se habia propuesto someter al arbitraje la cuestion íntegra, tanto bajo el punto de vista de derecho como de hecho; pero que los comisarios de los Estados Unidos rehusaron someter al arbitraje la cuestion de la responsabilidad de la Gran Bretaña, á ménos que se conviniesen de antemano los principios que debian guiar á los árbitros en el exámen de los hechos. En vano los Comisarios ingleses replicaron que estaban dispuestos á tomar en consideracion la cuestion de los principios que se adoptasen para observarlos en el porvenir; pero que eran de opinion que el mejor modo de proceder á un arbitraje era someter los hechos al árbitro dejándole libertad de resolver acerca de ellos despues de haber oido los alegatos que pudieran ser necesarios. Los Comisarios americanos respondieron que estaban dispuestos á discutir los principios que debian establecerse para observarlos en adelante en casos análogos, pero solamente á condicion de que los principios en que se conviniese, cualesquiera que fuesen, se considerasen aplicables á los hechos relativos á las reclamaciones llamadas del *Alabama*.

El Gobierno y los Comisarios Ingleses cedieron, tal vez sin apreciar completamente toda la estension que se intentaria dar á los principios cuya aplicacion aceptaban para determinar la responsabilidad de la Inglaterra.

REMITIDOS

Cuestion finanzas

Señor Director:

Deciamos en nuestro artículo del sábado que es necesario, inculcar en la mente del pueblo menos ilustrado, las causas y razones que indudablemente producen la baja de precio del papel de curso forzoso. No es el oro sellado el que sube, ni baja de precio, puesto que el peso y calidad del metal, es siempre el mismo. Es la masa de papel en perspectiva y de dudosa y larga conversion, la que produce el terror y el espanto público, que como la cosa mas natural del mundo hace vacilar al comerciante.

Estoy por las opiniones de Mr. Montroig, autor de la economía política práctica que terminantemente dice: que el oro sellado es inocente á la suba y baja del papel de curso forzoso en manos de los diversos Estados del globo. Y agrega: que los que sostienen lo contrario, son deudores de mala ley que buscan el medio de pagar sus deudas con una especie que les produce un beneficio igual al de la depreciacion del papel; ó son algunos pobres ignorantes que es necesario ilustrar y convencerlos sobre las malas doctrinas que perdidamente les han inculcado los deudores de mala ley.

Por nuestra parte, señor Director, opinamos como opina el citado autor de la economía práctica, de que es conveniente que la prensa imparcial y honrada, conserve en las columnas de sus diarios la permanente siguiente:

La baja de precio del papel moneda de curso forzoso emitido por los Estados, es la única causa de su depreciacion. Y la prueba la tenemos con los billetes de los Bancos Lóndres y Rio de la Plata, Comercial y Mercantil del Rio de la Plata, que siendo emitidos y administrados por particulares, se reciben á la par del oro sellado, puesto que en oro sellado son convertidos al portador y á la vista por aquellos Bancos.

Inculcadas que sean esas ideas en la mente del pueblo menos instruido, se desvirtuarán gradualmente las pérdidas y desleales doctrinas vertidas por los deudores que recibieron oro sellado ó buenas mercaderías á condicion de pagarse en la especie convenida y no con el papel de curso forzoso, como lo pretenden hacer. Insistimos en solicitar de la prensa aquella persuasiva permanente que esplica de una manera clara la verdadera causa de la depreciacion del papel de curso forzoso emitido por los Estados.

Es con aquella lógica natural y sencilla con que se ha de persuadir al comercio de menudeo y á los jornaleros del país, que la harina y porotos que se reciben de Chile, no pueden pagarse con papel de curso forzoso, puesto que fuera del puerto de Montevideo, nada vale ni representa aquel papel moneda. El azúcar, caña, tabaco, arroz, y demas artículos que se reciben del Brasil, forzosamente hay que pagarlos en oro sellado. El pino, kerosene, máquinas, herramientas, y demas artículos que se reciben de Norte América, tienen que pagarse con oro sellado. El vino de Oporto, y los demas artículos que se reciben de Portugal, hay que pagarlos en oro sellado. El vino, papel, azúcar, aguardiente y los demas artículos que se reciben de España y la Isla de Cuba, hay que pagarlos en oro sellado. La ferretería, cristales, loza, zarazas, lienzos, madrases, bayetas, y los demas artículos que vienen de Inglaterra, hay que pagarlos en oro sellado. Los bordados, ropa hecha, zapatos, sombreros y demas artículos que vienen de Italia, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza y demas Estados de Europa, hay que pagarlos en oro sellado, puesto que ya hemos dicho y probado que fuera del puerto de Montevideo y de las fronteras del territorio Oriental, el papel de curso forzoso, nada vale ni nada representa en el estranjero, puesto que ni Chile, Brasil, Norte América, Portugal, España, Italia, Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda ni en la Suiza, se recibe el papel de curso forzoso de los paises lejos de las costas Europeas.

Y esto lo saben bien los estranjeros residentes en el país.

Y siendo esto tan cierto como la luz del dia, mal puede culparse al oro sellado ni mucho menos á los comerciantes introductores de la oscilacion que diariamente sufre el papel de curso forzoso.

Aquí como en todas partes del mundo, real mas ó real menos, el oro sellado siempre vale el peso y calidad de la especie. Fuera de aquí, el papel de curso forzoso, valdrá lo que puede valer en Italia, Francia, España y demas paises que hemos mencionado.

Esto es una irrecusable verdad que los comerciantes al menudeo y todos los estranjeros residentes aquí deben quedar convencidísimos de que con semejante moneda no se compran en el estranjero los artículos de consumo: aun cuando fuese posible sancionar mil leyes de efecto retroactivo, siempre tendremos la absoluta necesidad de comprar y vender oro sellado, puesto que ya hemos dicho que con el papel de curso forzoso no se puede pagar en Europa ni la materia prima, ni la mano de obra del jornalero. El suponer que pueden hacerse leyes ó derechos que tengan la virtud de trasformar en oro sellado un pedazo de papel de curso forzoso, es una absurda suposicion falsa y arbitraria, inventada por los malos deudores. Si semejante ley se sancionase en el país, no vendria á esta tierra ni á ninguna otra la harina, arroz, vino, tabaco, ni ningun otro artículo del estranjero, puesto que ningun comerciante se atreveria á mandar aquí sus artículos para recibir en pago una especie de moneda que en el estranjero no le sirve para nada. Todo lo que se diga en contrario es un verdadero falso sofisma y una grandísima mentira inventada por los malos deudores que con argumentos falsos quieren sostener las mas pérdidas opiniones. Y sino que se nos diga si hay aquí algun comerciante de menudeo que quiera recibir en pago de sus efectos el papel de curso forzoso emitido en Santo Domingo, Méjico, Paraguay, China ó Japon.

Contéstenos, decimos, si hay algun comerciante ó artesano que quiera recibir aquella moneda en pago de sus artículos ó trabajo personal. ¿No hay ninguno, es verdad? Pues tampoco hay en Europa ningun zonzo y estúpido para recibir la moneda de curso legal emitida en el Rio de la Plata. Es necesario, pues, convencerse de que es imposible dejar de comerciar sin el oro sellado, mas claro: ó es necesario liquidar todas las casas de negocio, ó es indispensable vender al contado en moneda de curso legal, ó á oro sellado pagadero á los plazos de costumbre; puesto que interin exista el papel de curso forzoso emitido por el Estado, existirá tambien el descuento que la opinion pública quiera imponerle.

¿Se quiere hacer cesar la suba y baja de precio del papel de curso legal y que se mantenga casi á la par del oro sellado?

Hay el siguiente medio sumamente fácil y sencillo: *que el comercio y el público en general nos apersonemos á los altos poderes nacionales y respetuosamente pidamos al Estado, el establecimiento de un Banco de emision y descuento como el iniciado por el entendido é ilustrado «Slavco» que desde Buenos Aires no puede ser indiferente á los intereses y dignidad del país que lo vió nacer.*

Con aquel proyecto, se satisfacen hasta con lujo todas las necesidades del Estado, y se conserva dignamente la honra del país y el crédito particular tan necesario para su porvenir.

De aquella manera, veríamos con satisfaccion que el papel de curso legal garantido con los intereses del pueblo y administrado por el mismo pueblo y comercio que ha de soportar sus consecuencias, instantáneamente se cotizaria con una insignificante depreciacion de 3 ó 5 por ciento.

Si así lo hacemos, de seguro que habremos hecho un gran servicio al país y á nuestros propios intereses.

Mañana volveremos sobre el crédito público, y especialmente sobre los hombres de mala fé que solo Dios y ellos saben la razon porque se esfuerzan en pervertir la opinion pública, para obtener una vergonzosa ley de retroactividad reprobada hasta por el mismo Gobierno de la República, y garantida con una ley del Estado y documentos oficiales.

Separadamente, Sr. Director, existe una garantía moral y material por las promesas que á este respecto hizo el Sr. Presidente de la República. Es una verdadera grosería sin nombre el querer comprometer de nuevo las palabras del Sr. Presidente de la República—reproducidas en letras de molde, cuyos diarios han recorrido y están recorriendo, todas las ciudades de Europa y América.

Es necesario, pues, que los hombres indiscretos y hasta de mala fé se vayan persuadiendo de la importancia que tienen en Europa, las palabras vertidas por el primer magistrado de la República, y no es cosa que por miserables intereses particulares, se la presente ante el mundo civilizado ni mas ni menos que como un juguete de niños mal creados, ó como un instrumento desafinado que no dice ni representa nada ante la alta y respetable posicion oficial que ocupa.

Un amigo del país y de la justicia.

SECCION OFICIAL

Federico Errázuriz, Presidente de la República de Chile, al Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta que V. E. me ha dirijido desde Montevideo el veinte y tres de Enero último para anunciarme que el Honorable Cuerpo Legislativo de la República Oriental del Uruguay, despues de declarar cesante al Dr. D. José E. Ellauri en el cargo de Presidente constitucional de la República, ha tenido á bien nombrar á V. E. para subrogarle en igual carácter y por el término de dos años, habiendo tomado ya posesion V. E. del mando supremo del Estado en el seno de la Honorable Asamblea General. Al enviar á V. E. la espresion de mis sinceras felicitaciones por el alto testimonio de confianza que V. E. ha merecido de sus conciudadanos, me complazco en asegurar á V. E. que mi anhelo constante será siempre el de mantener y estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre Chile y la República Oriental del Uruguay.

Haciendo votos por la prosperidad de esa República y por la dicha de V. E., ruego á Dios que tenga á V. E. en su santa y digna guarda.

Escrita en Santiago, á 29 de Marzo de 1875.

FEDERICO ERRÁZURIZ.
Adolfo Ibañez.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo Mayo 3 de 1875.

Publíquese.
Rúbrica de S. E.
BUSTAMANTE.

Ministerio de la Guerra.

DECRETO

Montevideo, Mayo 3 de 1875.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Créase un nuevo batallon de Infantería de línea con la denominacion de 6.º de Cazadores, y con las prerogativas que tienen los demas cuerpos que figuran en el ejército.

Art. 2.º Nómbrase para mandarlo como primer jefe al Teniente Coronel graduado D. Zenon de Tezanos, y como segundo al Sargento Mayor D. Pedro Gallorda.

Art. 3.º El jefe nombrado propondrá la dotacion de oficiales que sean necesarios.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA.
LORENZO LATORRE.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo 1.º

Hoy á la una tuvo lugar la recepcion del nuevo gobernador de la Provincia Sr. D. Cárlos Casares y Vice Dr. D. Luis Saenz Peña.

La asamblea Legislativa se reunió á la una del dia con asistencia de treinta y ocho de sus miembros, bajo la presidencia del Sr. Dr. D. Miguel Navarro Viola, Presidente de la Cámara de Senadores.

Asistió una numerosa y distinguida concurrencia.

El batallon Guardia Provincial, de gran parada con su banda de música, hizo los honores de ordenanza, formando al frente del local de la legislatura.

Leido el estenso é importante mensaje del Gobernador saliente, se pasó á un cuarto intermedio mientras se presentaban los Sres. Casares y Saenz Peña á prestar el juramento de ley.

Despues de vueltos á sus asientos se declaró abierta la sesion con la presencia de los señores Casares y Saenz Peña, quienes prestaron el juramento.

En seguida el Presidente de la Asamblea doctor Navarro Viola, dirijió la palabra á los nuevos gobernantes, llamándoles la atencion sobre las necesidades actuales del país y que ellos con la cooperacion de todos los ciudadanos están destinados á llenarlas,—al mismo tiempo que se felicitaba de la acertada eleccion del pueblo, en aquellos dos ciudadanos, cuyo patriotismo y servicios prestados en los diferentes puestos públicos que han ocupado tanto nacionales como provinciales han sabido responder siempre á las aspiraciones de la mayoría.

Concluyó el Sr. Presidente felicitando al pueblo de Buenos Aires por la eleccion acertada de estos ciudadanos.

El nuevo gobernador, muy conmovido, contestó las palabras del Sr. Navarro Viola, principiando por agradecer el voto que habia recibido de sus conciudadanos y pidiendo la cooperacion de todos, sin distincion de opiniones políticas, para hacer un gobierno digno de la provincia de Buenos Aires.

En su discurso llamó la atencion de los poderes legislativos, sobre la necesidad que hay de hacer práctica la nueva Constitucion de la Provincia, dictando las leyes complementarias, á que están obligados los poderes públicos.

La crísis comercial que se siente desde hace dos años, será una de las cuestiones que mas preocupen al nuevo gobierno, tendiendo por su parte á tomar las medidas que la ciencia aconseja para salvar al país de ella.

El Sr. Casares terminó su discurso diciendo: que habia sido elevado al gobierno por un partido político, pero que gobernaria con todos y para todos sin distincion ninguna de opiniones políticas, y que pedia al cielo se borren hasta las huellas que habian quedado de nuestras disensiones políticas.

El pueblo prorumpió en grandes aplausos y vivas á los ciudadanos Casares y Saenz Peña.

En seguida se levantó la sesion.

Un gran número de personas distinguidas de nuestra sociedad han acompañado hasta la casa de Gobierno al nuevo Gobernador y Vice.

Publica en seguida ese diario los decretos espedidos, poniendo en posesion al nuevo Gobernador y otro del Sr. Casares, diciendo que interin se provea el nombramiento de las personas que deben desempeñar los Ministerios, los respectivos Oficiales Mayores autorizarán las resoluciones gubernativas.

En la sesion que tuvo el miércoles la Comision de Poderes, hubo conflictos y palos.

Las referencias que en las antesalas se hacen, son estas.

Tratábase de la eleccion de los Diputados de la 3.ª seccion de la ciudad.

Habian sufragado *dos* parroquias, de *seis* que tiene la seccion.

Parece que los Diputados de esa seccion, pertenecen al círculo de amigos del Dr. Alem.

Este señor tuvo varias conferencias con el Dr. Don Lucio Vicente Lopez, miembro de la Comision de Poderes y que á la sazon sostenia en la Comision la nulidad de aquellas elecciones.

El Dr. D. Luis V. Varela, el digno jefe de una fraccion de la Cámara de Diputados, sostenia á pié juntillos que la eleccion era válida.

¿Cómo? preguntaban los otros.

¿No vé vd. que de seis parroquias solo sufragaron dos?

—Sí, replica el Dr. Luis Varela; pero es que vds. ignoran que la Parroquia de la Concepcion ha votado.

—¿Ha votado? dicen sorprendidos los demas.

—Positivamente.

—¿Y cómo es que no manda sus registros y hace un mes ya que tuvo lugar la eleccion?

—Es que están en poder de: señor N. replica don Luis Varela.

El mismo D. Luis Varela propone que se pidan esos Registros, porque de ese modo hay mayoría en la 3.ª Seccion.

El Dr. Lopez sigue sosteniendo que la eleccion es nula, porque solo hay en la Cámara dos registros.

D. Luis Varela manifiesta gran agitacion.

Se enfurece y grita mucho.

Entra á la sazon un Comandante de Guardias Nacionales y se dirije al Dr. Lopez con quien cambia algunas palabras.

El Dr. Lopez lo mira y dice con voz agria:

—Yo cumpliré la Ley.

Se toman en palabras, se van á las manos y el doctor Lopez recibe un palo en la frente, sobre un ojo, lo que le causa un chichon grande.

El Dr. D. Domingo Fernandez se lanza sobre los combatientes y los separa.

El Comandante se retira.

El Dr. Lopez declara que el asunto no quedaria así no mas.

Las elecciones de la 3.ª fueron rechazadas.

Los ex-Diputados Ural que figuraban en otra lista, fueron rechazados

Mas tarde, retirándose de la Cámara el Diputado Otamendi, fué asaltado por individuos de San Telmo, segun dicen.

La causa que se invocaba por los asaltantes era que el Diputado Otamendi, habia manifestado en la Cámara que el Registro de la Magdalena de la 7.ª seccion aparecia con *mas de doscientos y tantos* votantes de los que estaban inscriptos en el Registro Cívico.

Los asaltantes del Diputado Otamendi, sostenian que el registro era bueno y válido.

Hé aquí lo resuelto:

La Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Declárase no haber habido eleccion en la 1.ª, 2.ª y 3.ª seccion de la Provincia.

Art. 2.º Apruébase la eleccion practicada en la 4.ª seccion, por la cual han resultado electos Diputados: D. José María Real, D. Matías Cardoso, D. José M. Casullo, D. Benigno del Carril y D. Rafael Hernandez.

Art. 3.º Apruébase la eleccion practicada en la 5ª Seccion por la que han sido electos diputados D. Pedro Zaracóndegui, D. Ignacio S. Sanchez, D. Santiago M. Bengolea y D. Honorio Acevedo.

Art. 4.º Apruébase la eleccion practicada en la 6ª Seccion por la que han resultado electos diputados D. José María Muñiz, D. Atalivа Roca y D. Roberto Cano.

Art. 5.º Apruébase la eleccion practicada en la 7ª Seccion por la que han resultado electos los diputados D. Juan Francisco Vivot, D. Juan José Alsina y Don Antonio Carbone.

Art. 6.º Declárase no haber habido elecciones en la 8.ª seccion.

Art. 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo para que avisándolo á los electos, se apersonen á prestar el juramento de ley el 30 del corriente á la 1 del dia y mande practicar nueva eleccion en las secciones en que no ha habido.

Emilio J. Perez—A. Otamendi—Lucio Lopez—José J. Araújo—D. Fernandez.

—Nos aseguran que el próximo Domingo, debe de tener lugar un lance de honor entre dos distinguidos jóvenes estudiantes de nuestra Universidad.

El sitio que han elejido para el efecto es el bajo de la Recoleta.

Parece que el orígen de este duelo, ha sido el que uno de estos, habia sido mas favorecido por una señorita á quien ambos cortejaban.

—Los médicos enviados por el gobierno nacional á asistir los heridos de la Verde han cobrado por sus servicios la suma de 40,300 *fuertes*.

La Contaduría ha informado en el sentido de que esa suma es por demás exorbitante, y que el gobierno debe solo pagarles como si hubiesen sido nombrados en el cuerpo médico del ejército.

—Hemos recibido una carta del Azul, cuya fecha es del 25 del corriente.

Hasta ese dia no habia habido novedad alguna respecto á los indios.

Se repetian los anuncios de una próxima invasion, pero no se conocian detalles ningunos.

—Se ha dirijido al ministro de la guerra el gobernador de Córdoba, comunicándole que el 20 del corriente fué batida una partida de indios que invadió al departamento de San Justo, quitándoseles todo el arreo que llevaban.

Los indios dejaron dos muertos, 19 caballos y algunas armas.

—Con el nombre de *El Gaucho*, va á publicarse un nuevo diario en Mercedes.

—Se anuncia que en estos dias partirá para Córdoba el Dr. Avellaneda, so pretesto de inaugurar una nueva seccion del ferro-carril á Tucuman.

Se agrega tambien que, despues de haber visitado á Córdoba, pasará á San Luis, con el objeto de examinar la estacion que se construye en Villa Mercedes, para el ferro-carril de Rio 4.º á ese punto.

—Dice *La Nacion*:

«Nuestro estimable colega *La Prensa* ha recibido del Tandil la carta que mas abajo publicamos y cuya lectura no puede menos que sublevar la indignacion en presencia de tanto escándalo, de tanta iniquidad que viene cometiendo el Gobierno, por el placer de vengarse de aquellos ciudadanos que considera adversarios de su marcha desquiciadora y adversaria.

Véase lo que dice esa carta:

«Tandil, Abril 26 de 1875.

«Apreciado señor:

«Tenemos en esta al Sr. D. Hortensio Miguens, quien se ocupa de reunir la Guardia Nacional.

«Los ciudadanos han sido citados en el dia de ayer, con órden de presentarse con caballo de tiro.

«Marcharán, se ignora á qué punto; pero se cree para la frontera, devastada dia á dia por los indios.

«D. Ramon Gomez, el Mayor Salinas y otros valientes y meritorios jefes de la guardia nacional tandilera, van como simples soldados, y en ese carácter se hallaban en el cuartel.

«Creíamos que la nueva Constitucion rejiria mas acá del Riachuelo, pero con dolor vemos que ella no ampara á la campaña y que es un adorno.

«Las esperanzas que la campaña tenia de que ya no irian sus hijos á los fortines, han salido frustradas.

«Sin embargo, aquí no han podido reunir mas que 30 hombres.

«Hoy han marchado con esa gente.

«Sabe Dios si volverán todos.

. . . .

«Lo saluda su affmo.

G. S.»

—Leemos en el mismo diario con el título *La candidatura Avellaneda*:

Avergüéncense los hombres de la situacion que tengan todavía un poco de respeto siquiera por sí mismos ante los hechos que van saliendo á luz y revelando de qué medios se valió D. Nicolás Avellaneda para escalar al poder.

El tiempo que todo lo descubre y evidencia, se ha encargado de descubrir el cúmulo inmenso de miserias que se oculta bajo la capa de la candidatura Avellaneda, y todas ellas van apareciendo, unas tras otras, con su repugnante y vergonzosa deformidad.

Mas de uno ha de haber que exclame: ¡qué nos importa lo que digan ahora, si ya tenemos el turron entre las manos!

No es para esos *seres*, indudablemente, para quienes escribimos.

¡Qué saben ellos de patria, de virtud y dignidad!

Lean los hombres honrados; lean las declaraciones que reproducimos mas abajo, y agreguen este dato mas á los que ya conocen sobre el carácter y la moralidad de los hombres que rigen los destinos de la República.

Esas declaraciones las hace un diario situacionista un diario adversario nuestro, que es el mas importante de todos los de su color que se publica fuera de Buenos Aires; y las hace con motivo de una discusion personal que su redactor tiene con otro diario igualmente situacionista.

Habla *La Capital* del Rosario de anteayer, Miércoles 28 de Abril:

. . . .

«Se presentó en nuestra casa una respetable persona á preguntarnos cómo pensábamos respecto de candidatos para la futura Presidencia.

«Le contestamos que aun no teníamos opinion formada, que gustábamos del Dr. Alsina, y que apreciábamos al Dr. Avellaneda por que teníamos relacion con él.

«Cambiamos algunas ideas al respecto y quedamos invitados para una conferencia EN CASA DEL SEÑOR GOBERNADOR D. SERVANDO BAYO con el finado senador Dr. Carril.

«Asistimos á esa conferencia, mas por respeto al gobernador, QUE ERA QUIEN NOS HABIA HECHO LLAMAR sin decirnos el motivo, no obstante saberlo, que por arribar á arreglo alguno.

«Teníamos profundas simpatías por Alsina como las tenian todos nuestros amigos; y nos sentíamos mas dignos del pueblo y de la libertad, defendiendo con sacrificio al Dr. Alsina, que sosteniendo por subvencion al Dr. Avellaneda.

«Llegó el momento de la conferencia, á la que asistimos.

«Se nos hizo ver las probabilidades del triunfo de la candidatura Avellaneda, y lo imposible de la del doctor Alsina, solicitando que proclamásemos por nuestro diario al Dr. Avellaneda.

«Nos escusamos con diversos pretestos, llegando á tal punto las exigencias, que para terminar la conferencia concluimos por decirle al Dr. Carril:—Cuando vd. me mande Doctor los pronunciamientos, que promete remitir de Córdoba y Entre-Rios, le contestaré.

«Así quedamos.

«Una hora despues de esta conferencia, nos hizo llamar á su cuarto el Dr. Carril, con urgencia pues iba á partir al dia siguiente.

«Acudimos al llamado y despues de tomar asiento, nos dijo:

—«Amigo Lagos, no voy contento con su respuesta, QUIERO COMUNICARLE Á AVELLANEDA que Vd. va á sostener su candidatura, que es cosa arreglada; sea pues franco, y como no es justo que Vd. trabaje de balde, voy á hacerle dar 500 pesos bolivianos, Y USTED CUENTE SEGURO CON DOSCIENTOS DUROS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA—Ya vé, mi querido Lagos que esta oferta, no se puede desechar,—es el sueldo del Soberano de la Rusia—(Testual)—A esto contestamos:

—«He dicho á Vd. Dr., que no me he de embarcar en candidatura alguna que no lleve el sello de la opinion pública, no obstante simpatizar con la del doctor Alsina y estimar la del Dr. Avellaneda.

«Mándeme Vd. los pronunciamientos y le respondo contestar con franqueza.

—Veo que Vd. es alsinista y no quiere tener bastante franqueza para declararlo,—nos contestó.

—«No, doctor—No me he decidido aun.

—«Bueno, amigo Lagos,—Vd. me promete ser franco y contestarme cuando le remita los pronunciamientos?

—«Doctor, le doy mi palabra que entonces podré contestar, por que Vd. me habrá convencido de la popularidad del Dr. Avellaneda.

«Aquí terminó la conferencia personal con el doctor Carril.

«Téngase presente que por *sostener la candidatura Avellaneda*, SE NOS OFRECIERON 300 DUROS, CON MAS 200 FUERTES OFICIALES DE PARTE DE LA PROVINCIA. Eran pues, 500 duros, no 500 pesos bolivianos, los que despreciamos.»

La Italia

(Traducido del inglés por C. B.)

Una obra escrita recientemente por un autor norteamericano, principia diciendo:

«La Italia es la cuna de las artes.» Razon tiene en decir *cuna*, desde que allí, las artes *duermen*. Esto, admitámoslo que es, «ben trovato si non è vero». Pero, hasta dónde podemos reconocer la verdad de ese sueño?

De dos de las bellas artes, podemos afirmar que una ha muerto: y la otra ha casi muerto, ó, segun todos los síntomas, se halla moribunda en Italia.

La arquitectura ha muerto: y hace mucho tiempo que espiró: (á pesar de que los albañiles y trabajadores italianos saben unir la piedra, la mezcla, y el ladrillo; mejor tal vez que ninguna otra nacion.)

Y la música, segun todo lo que se vé, se halla en sus últimas agonías.

Han pasado larguísimos años que los innumerables edificios eclesiásticos, y domésticos, de Italia, del período de sus dias famosos: y sobre todo, los domésticos; se yerguen, presentándose como un reproche para vergüenza de sus hermanos de fecha moderna en iguales edificios.

Hace muy poco tiempo (de tres á cuatro años) que se ha levantado una enorme superficie de caserío en Italia; sobre todo en Turin, Florencia y Roma. Y así, creo deber decir, que las casas que han sido edificadas, pueden compararse con igual número de las levantadas en Lóndres en igual período: con gran crédito para Italia, y baldon para la gran metrópoli. Pero asimismo, en cuanto á diseño y concepcion arquitectónica, no puede haber cosa mas pobre, ni mas muerta. En lo que toca á arquitectura eclesiástica, hará dos siglos que la Italia se ha ocupado en destruir, vulgarizar y afear las nobles obras del arte de sus mejores tiempos; período no obstante que debe buscarse mucho mas allá de dos siglos pasados.

Se mirará tal vez que se diga que la música se halla moribunda en Italia, cuando entre tanto las demas naciones siguen mandando á sus hijos á estudiar en Italia; y donde la ópera es mas que en ningun otro país la diversion del pueblo.

Pero así los que han observado desde treinta años la marcha de estos asuntos, no disputarán la exactitud de lo que decimos. Cierto es que muchos pupilos de ambos sexos, vendrán á aprender la música vocal en Italia. La razon para esto es, en primer lugar, que esa educacion puede conseguirse allí mucho mas barata que en otra parte: y en segundo, que las costumbres viejas, reputaciones, ó ideas, siempre sobreviven á las causas de donde se orijinaron: y tercero, que en cuanto al canto, aun existen entre las escuelas y maestros de la Península, métodos y tradiciones, sanas y buenas. Es tambien verdad, que se produce allí cada año gran cantidad de música de ópera. Pero al entrar á examinarla, casi su mayor parte ratifica la certeza de que allí la música es letra muerta en cuanto á sus mejores calidades. Las casas de ópera se mantienen casi vacías hasta el momento de principiarse el baile.

La mayor parte de los recursos que el «impresario» recoje, se gastan en espectáculos monstruos, y del [illegible] no obstante, no impiden que la Scala de Milan, el Fenice en Venecia, la Pergola de Florencia, y el Apolo en Roma, sufran en sus finanzas crónicamente, á tales condiciones que es muy dudoso que sea posible volver á abrir esos teatros. Podia indicarse aquí en Roma, un teatro, que rebosa todas las noches, pero es para oir indecencias francesas, puestas en música de títeres por Offenbach. Se pueda garantir que en el curso de cinco años, no se oiria en toda la Italia, tanta y tan buena música como se puede oir en Lóndres en una semana de la época «*fashionable*» del año. En Italia no hay música eclesiástica alguna. Sobre este punto la deterioracion en Roma ha sido notabilísima y reciente.

En todo el resto de Italia todo lo que se oye en las iglesias, no les pertenece en lo mas mínimo como eclesiástica. En los aniversarios ú otras fiestas, cuando se desea atraer á la muchedumbre con una celebracion de mas solemnidad que de costumbre, todo el dinero de que dispone (que, es por supuesto un pescado chico, para casar á otro mas grande) se gasta no para agradar el oido, pero sí al ojo.

Todo lo que sea posible, se hace con colgaduras de todo color y clase, y con adornos por el estilo, y con velas. La música sin escepcion, no vale la pena de la crítica, sin siquiera hacer pretension á música sagrada; pero volviéndose en trozos de ópera de las mas populares.—Los servicios de la capilla Sixtina, han sido paralizados creyéndose sin duda que la celebracion de esas fiestas era incompatible con la condicion de sufrimientos, y circunstancias que rodean al Santo Pádre. En la capilla de los canónigos de San Pedro, tienen lugar los servicios de estacion y de costumbre, y aun se oyen dos ó tres buenas voces en el coro. Mas el canto no es hoy, lo que era hace unos veinte y cinco años. Se hace sin precision, sin ánimo, sin cuidado, y sin tener en cuenta el carácter que deba pertenecerle.

De aquellas indicaciones de un verdadero amor á la música entre el pueblo que tanto abundan en la Inglaterra, especialmente en alguno de sus condados; aquí, nada de eso se nota.

Aun cuando la Italia quisiera con ello, saldar su deuda nacional, y quedar para siempre libre de déficit, no podria, buscando por todo desde Susa hasta Siracusa, formar un ejército vocal é instrumental, como los que han dado infinitas pruebas de su capacidad y disciplina musical en los salones del palacio de cristal en Lóndres y en otros lugares.

Suelo dudar si alguna vez haya existido un período en Italia, cuando podia habérsele dado con justicia el título de «Tierra de los cánticos», sobre todos los demás—Pero tengo la íntima conviccion que si hoy se lo dedicara tal título sería un error muy grande; y rebajarse hasta lo mas absurdo.

La arquitectura muerta, y la música moribunda; ó segun las apariencias muriendo en Italia: no se sigue de ahí, que en las circunstancias actuales, que la nacion femenina que alcanza su virilidad no haga algo mejor en música y canto que respecto de otras de las bellas artes, la escultura, y el pincel, creo que no se puede mantener tan absolutamente el «dictum» antes citado del observador americano.

El principal producto de Roma, es aun el Arte. Lo es tan marcadamente que no hay como equivocar: como tampoco lo hay para negar que Birmingham es el emporio de la Ferretería. Y puede manifestarse que varios ramos de manufacturas que florecen en Roma, de los cuales podré hablar en otra ocasion, aunque se hallan fuera de la categoría de las «bellas artes,» son tales que sus productores deben ser considerados *artistas* en el sentido mas genuino de la palabra. Por ahora, nos ceñiremos á los considerandos de la condicion de la Escultura y dibujo solamente. Y con referencia al grado en el cual se les puede considerar «dormidos,» ó levantados, y moviéndose, en Italia, debe entenderse que ahora, solo hablo de las producciones artísticas de *Italianos*.

Roma continúa siendo la gran capital del arte del mundo. Infinidad de Ingleses, Americanos, Alemanes, y unos pocos Franceses, tienen residencia permanente allí; y un gran número de sus obras salen todos los años de sus talleres, ó las galerías y colecciones de los amantes de las artes.

Pero estas son obras que no se pueden tomar en cuenta cuando apreciamos la posicion artística de la Italia como nacion.

El medio primero, mas breve, y mas obvio, que se sugiere para formar una opinion del estado de mérito artístico de un país, es la visita á sus exhibiciones.

No existe en Italia, una galería central de exhibiciones, como en Lóndres y París, ni es probable ni posible que haya, desde que la preeminencia de Roma, como capital es *tan poco* marcada como superior á las demas grandes ciudades y metrópolis de la península.

Hay no obstante en Roma y en las demas ciudades varias instituciones de esa clase: y nada exajeramos con decir que en la ocasion de sus funciones anuales, la exhibicion de arte que en ellas se expone al público, es simplemente lastimosa, y muy abajo de toda crítica.

Se contestará á esto que los mejores artistas no mandan allí sus obras: y que ninguno de los mas notables concurre con nada. Todo esto puede encerrar mucha verdad.

La grande ambicion del artista italiano, es exhibir, no en las paredes de las galerías de su país, sino en las de París; ó mas aun, en los salones de la Academia Británica.

Y este hecho solo, demuestra con largueza que si el arte no está *dormido* en Italia; no se halla de ningun modo con salud, ni menos floreciente.

Empero, se sienten los ecos de mejoras á este respecto. El letargo principia á sacudirse.

Infinitas circunstancias han hecho de Roma el hogar especial de la escultura; en un grado mucho mas alto que de la pintura y el dibujo. Y creo que en ningun tiempo, su sueño ha sido *tan profundo* como en ese, el arte hermana.

Reservando para otra ocasion la revista de lo que se está haciendo hoy por los escultores italianos, distinguiéndolos de lo que hacen los artistas estranjeros residentes en Italia, me ceñiré á demostrar con el recuento de una visita reciente á uno de los Estudios mas notables en Roma, que, por baja que se halle la marea del arte en Italia, aun no se han perdido del todo, las viejas tradiciones de mejores tiempos.

Visitando los talleres y Estudios de la nueva generacion, se verá, como lo he dicho, señales de regeneracion y de mejoramiento. Pero el *Studio* al cual pido que me acompañe el lector, es remarcable é interesante, desde que se vá allí, que *la luz sagrada* nunca ha sido *estinguida*.

Es en el Estudio del señor Cesare Mariani, número 7, en el «Vicolo del Vantaggio». No se hallará su nombre en ninguno de los anuncios ostentosos que llaman la atencion del ojo del estranjero en todos los Bancos ingleses y americanos.

Su estudio no es uno de esos nidos de artistas, donde se aglomeran con la esperanza de recibir proteccion—A su puerta no se hallará esa turba de carruajes llenos de damas americanas é inglesas que solo buscan el medio de pasar una tarde, porque la reputacion ganada por el Sr. Mariani, ha sido hecha por y para sus compatriotas. Es hombre de mediana edad: y tiene tanto del «Bohemio» como el «Lord Mayor» de Lóndres: es miembro prominente y muy útil, de la Municipalidad; y un caballero de educacion esmerada, y liberal. Así, su posicion social, para principiar, nos recuerda algunas de las condiciones del arte de «illo tempore,» cuando podia decirse en tono exaltante, «Io anche sono pittore.»

Entramos por la portada y escalera de una casa, romana «per sé»: una, hay que decirlo, con un término medio entre la cárcel de Newgate, y un rancho del proletario irlandés, combinándose los característicos de ambos por partes iguales. Pero despues de tirar del pedacito de hilo; y respondiendo á la tintinabulcion causada; se abre la puerta de este mundo del arte; cesa toda la incongruencia y se siente uno mucho mas próximo al viejo Jorje Vasari de lo que jamás habria creido. Se encuentra uno en un enorme salon, cuya gran altura alcanza á los tirantes del edificio.

Desde el Norte, una gran ventana inunda el salon con esa pura y gloriosa luz del Sur, sin intervenir un solo rayo del Sol. Varios estudiantes trabajan allí: se halla uno en un estudio, (escuela) tal como los eran las de los grandes artistas de antaño.

Todos los enormes espacios de las altísimas paredes se hallan cubiertos de grandes dibujos (cartoons); siendo los estudios que el maestro ha hecho para Iglesias varias de Roma, y en otras ciudades. Aun cuando el Sr. Mariani ha dedicado su vida á los grandes «frescos» en aceite; no ha desdeñado el trabajo de obras mas pequeñas al óleo: y como todos los que se han dedicado á ese ramo del arte, como productores, ó simplemente como los que aprovechan la reproduccion; nos dirán que el «fresco» es el medio mas verdadero y satisfactorio para producir las mas altas manifestaciones del arte. La opinion propia de él, es, que la naturaleza ha permitido el gozo; ó al menos el gozo permanente, de este ramo del arte, *al Sud solamente*. Se comprende muy bien, y puede perdonarse á un artista italiano, que tenga orgullo propio en esto. El Sr. Mariani cree que las mezclas romanas tienen especialidades de gran importancia para estos trabajos. Puede ser así. No cabe duda que los ingredientes químicos y cualidades de la mezcla romana difieren en mucho de los que poseen las mezclas nuestras.

Pero asimismo, si esta opinion se confirmara con las pesquisas de personas competentes: seria de seguro, muy triste, que hubiera que traer desde Roma todo lo preciso para preparar debidamente la pared sobre la cual se intenta dibujar ó pintar algun «fresco.»

Se vé que las tentativas de adorno, que no son hechas por el sistema llamado *fresco* vero son en [illegible]; á pesar de las varias manifestaciones y baños que se emplean para conservarlos de la accion atmosférica.

Todas las grandes obras de las grandes épocas del arte fueron ejecutadas en el «fresco vero» id est, fueron pintados en la pared fresca, ó húmeda, de modo que al secarse, los colores se incorporaban con la misma masilla del reboque.

Combinaciones químicas, y tambien cambios químicos fueron logrados; y es claro que era preciso que estos fuesen conocidos del pintor para tener un éxito favorable en ese ramo del arte que el simple pintor al óleo no podia dar, por mucha que fuera su baquia en su experiencia. Una mirada al rededor de las paredes del taller del Sr. Mariani, basta para asegurar al visitante, que el artista es cuando menos, un heredero de las grandes tradiciones del pasado en el fresco.

Existe allí toda esa grandeza del tiempo pasado, y toda esa grandeza clásica, y facilidad de concepcion en el método, tratamiento y composicion.

Conocidos los dibujos al fresco; de los cuales son solo pequeños estudios, se estraña á sí mismo, la gran estension que esas pruebas ostentan, donde se ha hecho un primer dibujo liliputiense.

Pero así mismo, la primera impresion del invitado, es que á pesar del cálculo por piés y pulgadas, inspecciona obras de un gran tamaño. Este es un testimonio marcadísimo de la bondad de la clase de trabajo hecho por Mariani.

El ha gastado muchos años de su vida en la decoracion de nada menos que cuatro iglesias; casi todas en Roma.

Ha sido verdaderamente un trabajo *Herculeo*. No tengo lugar, y tal vez no interesa al lector la descripcion detallada de estas obras. La obra, «Guia de Forasteros,» indicará á los que visiten á Roma, esos trabajos. El punto de mucho interés, es el que en la época que atravesamos, se haya podido ver la *ejecucion* de tales obras.

Deberá observarse que la inspiracion de Mariani nace mas bien del de Roma del siglo XVI, que del de Florencia del XIV.—Los críticos, del Norte de los Alpos, habrian tal vez preferido lo último.—Mas, no cabe duda que sus protectores romanos habrian mostrado gran preferencia á lo primero.

El Sr. Mariani ha empleado y emplea sus ratos de ocio (en medio de las labores arduas que he citado) en la produccion de varios cuadros de valor, al óleo: de los cuales nombraré dos ó tres al concluir, á causa de lo orijinal de su objeto. Los mas son objetos clásicos, con el tratamiento de los cuadros que es de la generacion nueva. Uno de los mas notables, representa un cuadro de lo que pasaba tras de telones en un teatro antiguo romano.

Una actriz, rubia, de hermosura notable, se hace ataviar con su tocadora hermosa tambien, pero que se conoce que tiene su posicion (stratam) social muy abajo de la actriz. El busto se muestra desnudo casi del todo: su hermosísimo pelo, inundado de perlas.

Hermosas flores y pampullos; varios aparatos teatrales; máscara; una flauta doble; cajas de cosméticos, cubren la mesa y el piso. En los momentos de acabarse el trabajo de tocador, entra un actor cubierto de una máscara horrible; y jugando, trata de asustar á las jóvenes. La dueña de casa se ríe; las ninfas gritan ya por susto, ya por juguete. Se le conoce al Sr. Mariani en conocimiento clásico y anticuario, lo cual se demuestra en los objetos que nombramos antes. Otra composicion que pertenece á la misma categoría, presenta á una jóven romana en una fuente. Se encuentra acompañada por una vieja y un galgo. Un hombre se asoma desde una portada, (á pesar de que no se vé razon para no mostrarse del todo.) Aquí tambien se vé la perfeccion de trajes y accesorios de la época, demostrando la certeza de estudios del artista, y sus profundos conocimientos de lo antiguo.

Las visitas de los Príncipes

Siempre han dado lugar las entrevistas de los soberanos reinantes á suposiciones y comentarios infinitos, y en la situacion actual en que la Europa se encuentra, estas entrevistas ofrecen mayor interés político.

No solo en Viena y en todo el imperio austriaco, no solo en Italia, sino en todos los demas paises europeos, se ocupan con preferencia á los demas asuntos, de la próxima entrevista que deben tener el emperador Francisco José y el rey Victor Manuel en la poética Venecia. Son, á la verdad, hechos notables, así la entrevista de estos dos soberanos, como el lugar que se ha escogido para que se realice, porque así la una como el otro indican el cambio radical que se ha obrado en el ánimo de los príncipes, rivales antes y ahora tan amigos, y sobre todo, en la política de la córte de Viena.

Aprovechándose el emperador de la ocasion que le ofrecia el viaje de inspeccion que tiene proyectado hacer á sus provincias de Dalmacia, ocurriósele su idea de devolver la visita que su real vecino le hizo en el año pasado de 1873 durante la Exposicion de Viena, y tomando él mismo la iniciativa, comunicó la idea é intencion al representante italiano, indicándole al mismo tiempo que deseaba fuese la entrevista en la antigua ciudad llamada «la reina del Adriático.»

Como esta visita habia sido varias veces anunciada y otras tantas aplazada bajo diferentes motivos, creíase ya que nunca llegaria á realizarse, y habia caido en el pozo del olvido. Una de las mayores dificultades que se ofrecian para que la entrevista de los dos soberanos llegase á verificarse, era la de encontrar un lugar conveniente en Italia exento de amargos recuerdos, ó en que no hubiese compromisos de ninguna especie, en donde pudiesen reunirse.

Era claro que Roma no podia convenir ni á uno ni á otro, hallándose allí el sucesor de San Pedro en la triste situacion en que se encuentra, porque estando en el Quirinal el emperador Francisco-José, no podia eximirse por eso de ir al Vaticano, lo cual no podia ser bien visto de la corte italiana, ni tampoco viniendo del Quirinal podia ser recibido con muestras de mucho agrado por la córte pontificia. Las demas ciudades de Italia, todas ellas recuerdan ó debian recordar un hecho doloroso para el emperador austrohúngaro, ó bien directo y personal, ó bien indirecto y relativo á miembros de su familia. Todas estas dificultades han desaparecido con la iniciativa del emperador que espontáneamente, dando pruebas de abnegacion y sobreponiéndose á sí mismo, indicó Venecia como lugar de la entrevista.

No esta la vez primera que el emperador Francisco José hace violencia á sus sentimientos personales, y sabe doblegarse á las necesidades de la política, y á lo que exigen los intereses de su imperio.

Esta abnegacion, este acto que podria llamarse de heroísmo, le está mereciendo los aplausos del partido liberal de su imperio, porque lo interpreta en sentido de un olvido completo en todo lo ocurrido, de una ruptura con los tiempos antiguos, y de una leal y sincera reconciliacion con el estado político existente. Es verdad que bien consideradas las cosas, puede muy bien decirse que al entrar el emperador en Viena, no tiene que bajar la frente, porque si esta ciudad que poseyó como suya durante largos años no forma en el dia parte de su imperio, no fué porque la perdiese por conquista de su enemigo, sino porque la cedió voluntariamente despues de una brillante victoria sobre el ejército italiano, y de otra victoria naval de su flota sobre la flota enemiga. Custozza y Lissa lo atestiguan.

Los órganos oficiosos del gobierno espresan el contentamiento de este por semejante suceso, es decir, por la iniciativa tomada por el emperador por hacer la visita al rey de Italia, como por haber indicado él mismo el lugar de la entrevista: «Este noble pensamiento de S. M. I. dice uno de ellos, muestra lo muy íntimas y cordiales que son las relaciones entre los dos soberanos.» Y, en efecto, esta visita esperada durante tan largo tiempo en Italia, y tan ansiada, y hecha en el punto que se realizará, es por parte del emperador Francisco-José como una especie de testimonio público de su aquiescencia al órden de cosas establecido desde 1866, como una prueba que confirma su aceptacion sincera de los hechos consumados y sus deseos de conservar la paz, y servirá probablemente para poner el sello á las buenas relaciones que existen entre los dos paises.

Hemos dicho y repetimos que estas visitas y entrevistas de personajes de esta naturaleza se prestan siempre á comentarios de todas especies: así, los unos se limitan á considerar la visita del emperador como un simple acto de cortesía, en el que nada tiene que ver la política: otros, al contrario, la hacen entrar por mucho, y atribuyen el haber fijado Venecia por punto de reunion á una especie de manifestacion por parte del emperador, de su firme voluntad de no reconocer como legítima la ocupacion de Roma. Los que no se aventuran tanto en sus pensamientos, dicen que si el emperador Francisco-José no va á la actual capital de la Italia es con el objeto de no crear embarazos ni dificultades al gobierno italiano.

Sin que tengamos la presuncion de adivinar el verdadero objeto que el gabinete de Viena se haya propuesto con esta entrevista, estamos persuadidos que no es simplemente una cuestion de cortesía la que lleva á Italia al emperador austriaco, sino que encierra un objeto político, y fundamos esta opinion en el hecho, á nuestro entender, muy significativo de que los dos soberanos se hacen acompañar por sus respectivos ministros de Negocios Estranjeros, aun cuando tampoco creemos que sea la cuestion de la reunion del futuro cónclave y su deseo de ponerse de acuerdo sobre ella, el objeto principal de la entrevista. No se dejará seguramente de tratar de esta cuestion incidentalmente entre los dos ministros, pero otras mas grandes cuestiones serán agitadas al mismo tiempo.

El Austria, que no tiene ya nada que temer por la parte de Italia, tiende sus miras políticas hácia otros puntos limítrofes de su imperio, y los acontecimientos ocurridos en los años de 1870, y la desnivelacion del equilibrio europeo que han causado aquellos acontecimientos, le ha hecho conocer la necesidad de hallarse en relaciones de buena amistad con sus vecinos. Es el Danubio y no el Adriático el punto sobre que tiene que fijar la vista. En el caso que llegase á producirse un conflicto con la Prusia, al Austria le conviene tener sus espaldas resguardadas y hallarse con la Italia en las relaciones mas íntimas.

Tal vez sea por este u otro motivo por lo que el anuncio de esta visita imperial ha producido cierta sensacion en Berlin, y tal vez es con el fin de neutralizar la mala impresion que ha producido, por lo que se ha vuelto á hablar del viaje del emperador Guillermo: así, la *Gaceta de Colonia* anuncia que en el caso de que el emperador de Alemania no pueda ir á Italia, iria probablemente el príncipe imperial en nombre y lugar de su padre; y aun añade que no seria imposible que el emperador hiciese su visita al rey Victor Manuel hácia el fin del mes de Marzo. Todo esto indica, como decimos, que este acontecimiento no ha dejado de producir no solo cierta aprension, sino hasta cierta alarma en la córte del emperador Guillermo, y el príncipe de Bismark, cuya salud se altera ó robustece segun lo exigen las necesidades políticas, piensa, segun se dice, acompañar en su viaje, bien sea al emperador, bien sea al príncipe imperial.

La tirantez de relaciones que existe entre Roma y Berlin, ó mas bien la hostilidad manifiesta entre el gobierno del imperio aleman y el Vaticano, da mayor importancia á esta visita, y esto en razon de que el gabinete de Berlin habia pasado una comunicacion al gabinete austro-húngaro esplicándole de una manera clara cuál era su actitud respecto á la Santa Sede y al gobierno italiano, á quien la cancillería alemana consideraba como responsable de todas las acciones, gestiones y dichos del Papa, porque segun su apreciacion, la ley de garantías la considera como un acto de legislacion interior, y no como una cuestion internacional que comprometiera en manera alguna á las potencias estranjeras, lo cual no eximia al gobierno italiano de las obligaciones internacionales que incumben al soberano territorial respecto á los otros paises.

Pasada por alto la absurda y violenta interpretacion que da la cancillería del imperio aleman á la citada ley de garantías, se descubre claramente el objeto que ha tenido el gobierno al dirigir su Nota á la cancillería de Viena, que es el de que de una manera ú otra se hable de esta cuestion entre el emperador y el rey de Italia, y entre los respectivos hombres de Estado que acompañan á estos soberanos, durante su entrevista, insinuando la conducta que el gobierno italiano debe seguir para dar satisfaccion á la Alemania.

Sea como quiera bajo el punto de vista que se considere esta visita, es un acontecimiento de un interés mayor: es una prenda de seguridad para la paz europea. Al hacer este sacrificio el emperador Francisco-José, porque sacrificio es, dígase lo que se quiera, debe haberse decidido á ello á consecuencia de algun motivo oculto y poderoso de una grande y alta importancia política, porque ha tenido que luchar no solo consigo mismo, si no con la oposicion que el tal proyecto de viaje debia encontrar en todos los miembros de la familia imperial.

Hace muy pocos dias todavía, que al hablarse vagamente de este proyecto de visita, los periódicos oficiosos de Viena lo desmintieron del modo mas enérgico. Por eso ha sorprendido á todo el mundo el anuncio de ella; por eso ha sido tan bien recibido, porque todos se han hecho cargo de la gran prueba de abnegacion que ha sido necesaria por parte del emperador al decidirse á hacer semejante visita.

Veremos si los resultados de ella corresponden á las esperanzas que se han concebido.

(*Correo de Ultramar.*)

Noticias de los Estados-Unidos

Por el paquete norte-americano *Ontario* se recibieron en Rio Janeiro diarios cuyas fechas alcanzan al 23 del pasado.

La Comision de elecciones del Senado preparaba un proyecto de reforma relativo á la eleccion del presidente de la República, que hasta ahora era de dos grados.

En el proyecto sometido á la consideracion del Senado á la Comision, propone una enmienda constitucional con el objeto de que el presidente sea electo por el voto popular y directo, siendo la eleccion por distritos. El candidato de distrito que tuviese la mayoría de los votos, será considerado como electo por él. [illegible]

[illegible]

El *Lafayette College* recibió de los herederos de [illegible] el presente de una preciosa biblioteca de 13,000 volúmenes, y el donativo de 60,000 $ del Sr. Hollenback, de Wilkesbarre.

[illegible]

En la Universidad de Michigan se matricularon este año 113 señoritas, siendo 48 en el curso médico, y 65 en la literatura.

A la Universidad de Cornell habian llegado por el último paquete dos estudiantes mas brasileros, los señores Joaquin Figueiredo, de Rio Janeiro, y Teodoro Chermont, de Pará; el primero vá á estudiar para ingeniero de minas y el segundo para ingeniero civil.

El 2 de Marzo reapareció en la escena de *Lyceum Theatre* en el drama *Isabel de Inglaterra*, la eminente trágica Ristori, siendo entusiastamente recibida por los espectadores de New-York.

Inglaterra

En el *Standard* de Lóndres fecha 14 de Marzo, se lee este interesante artículo sobre la reglamentacion conventual y de enseñanza de las órdenes religiosas y supremacía del poder civil en las diferentes naciones europeas.

Es traduccion espresamente para *El Siglo* por el caballero C. B. á quien agradecemos sinceramente su oficioso é importante concurso.

Hélo aquí:

[illegible]

En Francia, es máxima (axioma) de la ley pública que ningun monasterio ni convento, ninguna sociedad ó congregacion religiosa, puede establecerse legalmente sin la autorizacion del poder civil. [illegible]

[illegible]

El informe de la Alemania es poco satisfactorio. [illegible]

[illegible]

Desde Italia, el caballero Sir Arturo Paget, informa que allí no hay casa conventual ni monástica que tenga existencia legal, desde que todas fueron suprimidas en 1866 y en 1873.

Desde Suecia y Noruega, tenemos un informe sobre las instituciones monásticas que rivaliza en su brevedad al capítulo famoso sobre *las víboras*, en la historia de Irlanda: [illegible]

Desde la Bélgica, el caballero Lumley escribe que los únicos establecimientos conventuales reconocidos por la ley, son aquellos cuyo único esmero es el cuidado de los enfermos. [illegible]

[illegible]

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

AVISOS OFICIALES

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

NORMA

TEATRO SAN FELIPE

El frac y el chiripá

REMATES

Parte comercial

VAPORES

AVISOS FUNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 109

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 p. 8, y á 8 d/v. 49¾ p. 8.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.80 p. 8, y á 8 d/v., 4.10 p. 8.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.50 p. 8, y á 8 d/v., 5.50 p. 8.

Cuentas corrientes, abono . . . . 2 p.% anual.
Id. id. cargo . . . . 10 » id.

Depósitos á plazo fijo — Convencional.

III Montevideo, Mayo 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, se rá como sigue:

Cuentas corrientes, en abono . . . . 2 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 5 » »

Montevideo, Abril 8 de 1875.

I F. A. M'Gáire, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 297

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se pagará como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . . . 4 á 5 p.% anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS

á 3 meses . . . . 4 á 8 p.% anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . 4 á 8 p.% anual

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se harán adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.

II

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo. . . .	$	758,274.53
Fracc calle de Zavala y Cerrito. . . .	»	81,179.37
Fondo de reserva, cuenta nueva. . . .	»	204,436.05
Emision en circulacion	»	[illegible]
Varios acreedores	»	1,531,843.55
	$	3,578,050.47

Montevideo, Marzo 31 de 1875.

Fp. Banco Comercial, J. M. Paquetilla.

Conforme con lo que dispone el artículo 30 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario:

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

a11-1 mes D. Zorrilla.—Gerente, Secretario.

Almanaque

DEL SIGLO

PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, ó reales la docena y á 10 centésimos uno.



OBRAS SON AMORES

Y NO BUENAS RAZONES



MÁQUINAS

DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.

CALLE DEL RINCON, 278 y 280

LXVIII



Escribanía de J. B. GIRARD, agregado al Tribunal de Comercio de Burdeos, rue Saint Remi, núm. 15.

SENTENCIA

REPÚBLICA FRANCESA

EN NOMBRE DEL PUEBLO FRANCÉS

[illegible]

Firmaron:

F. Baunet,

A. Raymond, escribano dependiente.

Registrado en Burdeos el dia seis de Enero de 1875, f. 55, c. 7 á 8. Recibido ... cien francos; derechos ... siete francos cincuenta céntimos, décimos, veinte y seis francos ochenta y ocho céntimos.

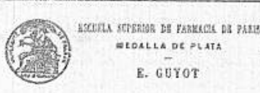
Una rúbrica: Tampare.

Por expedicion

El escribano del Tribunal,

G. Lisque.

a.28-3p



ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT



ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE FECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

« M. B... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. B... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. La toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatia y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:* E. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

PASADAS EXPLORADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE INVIERNO

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 6, 11, 16, 21, y 26.

Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 10, 20 y 30.

Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 17, 19 y 27.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.

Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 14 y 21.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 28.

Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para **Paso de la Cruz del Yi**, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANZEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.

Para **Cuñapirú**, por MELO, CORRALES, MATAOJO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se tienen correspondencia é ingresos á los siguientes puntos:

Para Treinta y Tres, los dias 9, 19, 25 y 29.

Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.

Para Polanco, Rio Negro, Ferraro y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.

NOTA—Esta empresa hace el servicio en sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, NUM. 30

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Abril de 1875

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para el **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ, LATA y SAN MARTIN, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por ISLA MALA, GRISES DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.

Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.

Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERIA Y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para **Manzevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.

Para el **Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.

Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.

Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la **Florida** de Juan Chano la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 6 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

A 2 ps. la arroba

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

LA ALIANZA

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

CAPITAL

Cinco millones libras esterlinas

AJENTE EN MONTEVIDEO

GLOVER BARGE Y C.ª

Núm. 25 — Calle del Rincon — Núm. 25

LXIII

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

a27-1mes



Almanaques

DE

EL SIGLO

PARA 1875

Desde **HOY** se venden

con las leyes de papel sellado y Patentes.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, París, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.20	6.50	
25 de Agosto	9.35	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º	5.º R.
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
Sarandí Grande				x	
				s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

LXV

A LA REINE DES FLEURS.

CASA ESTABLECIDA EN 1774.

L. T. PIVER PARIS

10, *Boulevard de Strasbourg*, 10.

Casas en LÓNDRES *y en* BRUSELAS.

LECHE DE IRIS

para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.

Perfumería especial en base de Leche de Iris

VERDADERO

JABON de JUGO de LECHUGA

el mejor de los jabones de tocador.

PERFUMERÍA FASIONABLE

DE

OPOPANAX

Esencia . . . . . de OPOPANAX.
Agua de tocador . . . . . de OPOPANAX.
Jabon superfino . . . . . de OPOPANAX.
Pomada superfina . . . . . de OPOPANAX.
Aceite superfino . . . . . de OPOPANAX.
Cosmético superfino . . . . . de OPOPANAX.
Polvos de Arroz . . . . . de OPOPANAX.
Almendrilla perfumada . . . . . de OPOPANAX.

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA

Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 9, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

PASTA y JARABE de BERTHÉ á la CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficinal del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 20, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

GABINETE MAGNÉTICO



CALLE DE LOS ANDES 225

CALLE DE LOS ANDES 225

DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA

FILOMENA

DIRIJIDO POR EL PROFESOR MAGNETIZADOR D. PEDRO POLLERO

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD MAGNÉTICA DE ITALIA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO POR LA MISMA SOCIEDAD

SE CONSULTA POR ENFERMEDAD O CUALQUIER OBJETO DE CURIOSIDAD.

Se dá consulta de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 8 de la noche.

a17-1mes-dia p.%

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 150.

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hnos y C.ª

COALTAR SAPONINÉ

DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentifricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.

Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua debrea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo», acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capaz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 47.

FOLLETIN

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

[illegible]

LXIV

EN QUE SE CONDUCE EL ESTADO DEL ALMA DE KEW, Y SE ENTRA CON ÉL EN UNA CASA MISTERIOSA

—¡Oh! ¡le amo, Dios mio, le amo! —esclamó Hortensia ...

[illegible]